
BOLETÍN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—*Actas de las sesiones celebradas en los meses de noviembre y diciembre de 1889*

¡Sesión de 4 de Noviembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores [Consejeros Astaburuaga, Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Espejo, Hurtado, Letelier, Montt, Prado y el prosecretario.

El Señor Secretario General envió recado de no poder concurrir, Leída y aprobada el acta de la sesión de 28 de octubre último, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas* á don Carlos Cabrera Castillo, Don Francisco Lezaeta Rivas, Don Jorge 2.º Pórter Saldivia y Don Arturo Montero Riveros; igual grado en la de *Filosofía y Humanidades* á Don Alberto Acuña Valdivia, Don Aralio Adriasola Cruz, Don Demetrio Baeza Hidalgo, Doña Eloisa Cuadra Iglesias, Don Carlos Cossoro Figueroa, Don Arturo Ibáñez Rondizzoni, Don Agustín León Lavín, Don Juan Manuel Ríos Pizarro, Don Brinolfo Sotomayor Gajardo y Don Alberto Zuaznábar Morales, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta.

1.º De los siguientes oficios:

«Santiago, 26 de octubre de 1889.—Hoy se decretó lo que sigue:
 «Núm. 2,822.—Visto el oficio que precede y teniendo presente el acuerdo celebrado por el Consejo de Instrucción Pública en sesión de 7 del actual,

«Decreto:

«Suprimense las clases de italiano en el liceo de Talca.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio núm. 211

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amundátegui.*—Al Rector de la Universidad».

«Santiago, 30 de octubre de 1889.—Hoy se ha decretado lo que sigue:

«Número 2,842.—Visto el oficio que precede,

«Decreto:

Nómbrese Decano de la Facultad de Teología de la Universidad á Don Miguel Rafael Prado, propuesto en la terna formada al efecto.

«Tómese razón y comuníquese.—BALMACEDA.—*Isidoro Errázuriz.*

«Lo transcribo á Ud. en contestación á su oficio núm. 227

«Dios guarde á Ud.—*Domingo Amundátegui.*—Al Rector de la Universidad».

Se mandó archivar.

2.º De un expediente del cual consta que la comisión nombrada por la Facultad de Medicina y Farmacia para recibir las pruebas reglamentarias, acordó aprobar por unanimidad, á Don Manuel Francisco Aguirre en su calidad de profesor extraordinario de sifilografía y enfermedades génito-urinarias.

Se mando al archivo.

3.º Del estado de inasistencia de profesores en el Instituto Nacional y en el liceo de Linares.

Se mandó pasar al Señor Rector Aguirre para que se sirva examinarlo é iformar.

4.º De una nota del Señor Don Vicente Santa Cruz en que comunica que acepta el cargo de delegado universitario que le ha conferido el Consejo.

Se mandó al archivo.

Seguidamente fueron nombradas las siguientes comisiones examinadoras que deben funcionar en Santiago en la próxima temporada de exámenes y en el mes de marzo del año entrante de 1890:

PRIMERA COMISIÓN

Geografía descriptiva

Propietarios.—Don Gonzalo Cruz, Don Guillermo Amunátegui y Don Emilio Sánchez Santa María.

Suplentes.—Don Alberto Berguecio y Don Guillermo Ossa.

SEGUNDA COMISIÓN

Historia sagrada

Propietarios.—Don Agustín Azolas, Don Antonio Huneus y Don Arturo Alessandri.

Suplentes.—Don Francisco Mesa Torres y Don Luis Oportus Pizarro.

TERCERA COMISIÓN

Historia antigua, griega y romana

Propietarios.—Don Félix Emilio Lillo, Don Enrique C. Latorre y Don Carlos Luis Hübner.

Suplentes.—Don Daniel Joacham y Don Lorenzo Montt.

CUARTA COMISIÓN

Historia de la edad media, moderna, contemporánea y de América y de Chile

Propietarios.—Don Santiago Escuti Orrego, Don Gonzalo Montt y Don Luis Valdivieso Olavarrieta.

Suplentes.—Don José Gregorio Ossa y Don Alberto Castillo.

QUINTA COMISIÓN

Aritmética

Propietarios.—Don Emilio Corvalán, Don Clodomiro Almeida y Don Abel Izquierdo.

Suplentes Don Juan de Dios Galecio y Don Víctor Julio Silva.

SEXTA COMISIÓN

Los demás ramos de matemáticas y cosmografía

Propietarios.—Don Manuel A. Bruna, Don Ramón Florencio Moreira y Don Ruperto Solar Undurraga.

UNIVERSIDAD DE
SEDE SANTIAGO ORI
BIBLIOTECA CENTRAL-FUNDA
DONES

Suplentes.—Don Carlos Olavarrieta y Don Manuel Casas Cor-
dero.

SÉPTIMA COMISIÓN

Física, química, historia natural y geografía física

Propietarios.—Don Manuel Francisco Aguirre, Don Eduardo
Moore y Don Carlos Mönckerberg.

Suplentes.—Don Manuel Avilés y Don Víctor Gómez Martínez

OCTAVA COMISIÓN

Gramática castellana y latín

Propietarios.—Don Sandalio Letelier, Don Santiago Vera y
Don Alejandro Aguiet.

Suplentes.—Don Bernardo Roa y Don Eduardo Phillips.

NOVENA COMISIÓN

Literatura y filosofía 1.º y 2.º años

Propietarios.—Don Vicente Aguirre Vargas, Don Enrique
Necasseaux Morán y Don Miguel Luis Amunátegui Reyes.

Suplentes.—Don Daniel Gaste y Don Marco Antonio de la
Cuadra.

DÉCIMA COMISIÓN

Francés

Propietarios.—Don Medoro Pedevila, Don Eulalio Vargas y
Don Edmundo Grilliet.

Suplentes.—Don Hernán Adriasola y Don Cesáreo Toro.

UNDÉCIMA COMISIÓN

Inglés

Propietarios.—Don Adolfo Tapiá, Don Enrique Wood y Don
Eduardo J. Steane.

Suplentes.—Don Adolfo Guzmán Guerrero y Don Federico Golborne.

DUODÉCIMA COMISIÓN

Alemán

Propietarios.—Don José Röehner, Don Carlos Rudolph y Don Adolfo Guzmán Guerrero.

Suplentes.—Don Federico Hansseen y Don Julio Bergter.

El Señor Rector quedó autorizado para integrar las comisiones con las personas que tenga á bien, y en cuanto sea posible, con las siguientes:

Don Anibal Cruz
» Manuel Cárdenas
» Luis Matta Pérez
» Luis Orrego Luco y
» Carlos Valdés Valdés.

Se acordó considerar en la sesión del lunes proximo las solicitudes de colegios particulares sobre comisiones examinadoras.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—*Roberto Pinto*, pro-secretario



Sesión de 11 de noviembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Asta-Buruaga, Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Covarrubias, Espejo, Hurtado, Letelier, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael y el pro-secretario.

El Señor Secretario General envió recado de no poder concurrir.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 4 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en Leyes y Ciencias Políticas* á Don Francisco J. Castillo Gutiérrez; igual grado en la *Facultad de Filosofía y Humanidades* á don Cayetano Asta-Buruaga Arancibia, Don Guillermo Arroyo Alvarado, Don Roberto Cifuentes Cruzat, Don Eduardo Gaete Ruiz, Don Dagoberto J. García Henríquez, Don Luis Labbé Tagle, Don Julio R. Labbé Torrealba, Don Samuel Llanos Rojas, Don Tristán Muñoz Henríquez, Don Alfredo Muhm Weghourst, Don Abraham Mendiluce Mesa, Don Pedro Antonio Olivares Vera, Don Luis Alberto Salinas Martínez, Don Alejandro Sánchez Contreras, Don Ismael Valdivieso Vidal y Don Ciro Valderrama Téllez, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En vista del respectivo expediente y previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión Don Juan Ramón Zegers Pérez recibió el título de *Médico-Cirujano*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del prorector de la Sección Universitaria con el cual remite el estado de las inasistencias de los profesores.

Se mandó pasar en informe al Señor Decano Asta-Buruaga.

2.º Del estado análogo de los liceos de Tacna, Copiapó, Ovalle, San Felipe, Valparaíso, San Fernando, Curicó, Cauquenes, Con-

cepción, Chillan, Lebu, Puerto Montt, Osorno y los Ángeles.

Se acordó pasarle en informe al Señor Rector Aguirre.

3.º De una solicitud de Don José López Cantillo, médico-cirujano de la Universidad de Madrid, para que se le permita ejercer su profesión en Chile previos los trámites reglamentarios.

Como el diploma correspondiente que acompaña el solicitante suscitara dudas en lo relativo á la forma en que ese documento ha sido legalizado, se acordó dejar pendiente la solicitud.

4.º De un oficio del prorector de la Sección Universitaria en el cual propone que, en virtud de las razones que consigna, el servicio de matrícula y de exámenes en lo que toca á la Facultad de Medicina y Farmacia sea encomendado desde luego al delegado universitario en la Escuela de Medicina.

Oídos los informes verbales del Señor Decano Barros Borgoño y del Señor Rector Aguirre, se declaró que por ahora no podría llevarse á efecto la medida propuesta.

5.º Del siguiente oficio:

«Santiago, 4 de noviembre de 1889.—Señor Rector:

«El plan de estudios del curso preparatorio de matemáticas, dictado el 29 de mayo de 1885, contiene, entre otros, los siguientes ramos:

«En el 4.º año, álgebra con complementos de geometría;

«En el 5.º año, geometría analítica de dos dimensiones con trigonometría rectilínea;

«En el 6.º año, geometría práctica con elementas de geometría descriptiva.

«¿Los ramos señalados dentro de cada uno de estos tres años corresponden á una misma asignatura ó de cada parte debe rendirse examen por separado?

«Las comisiones que antes de hoy han examinado de estos ramos han tomado separadamente examen de álgebra, complementos de geometría, de geometría analítica, de trigonometría rectilínea, y en un solo acto de geometría práctica con elementos de geometría descriptiva. Otro tanto se ha practicado en el Instituto Nacional.

«Tengo razones, sin embargo, para imaginar que la mente del decreto supremo de 29 de mayo de 1885 no ha sido subdividir las asignaturas sino fijar las partes de que ha de constar la enseñanza de cada año. De este parecer es el Señor Decano de matemáticas,

que me ha manifestado la conveniencia de no subdividir aquellos estudios.

«Ahora bien, para poder hacer la matrícula de exámenes y determinar que se tomen regularmente los de los ramos á que he hecho referencia, he creído de mi deber llamar la atención de Ud. sobre este punto á fin de que se sirva solicitar del Consejo una resolución que me indique si puedo matricular á los estudiantes que deseen rendir examen de sólo una de las materias consignadas en el plan de estudios, ó si el examen debe comprender las dos partes de que esas asignaturas se componen.

«Quizá la resolución más prudente sería permitir el examen de una parte del ramo á los estudiantes que hubieran rendido antes de ahora la otra correspondiente; y seguir exigiendo á los demás una sola prueba que comprendería las dos secciones de que constan dichas asignaturas.

«Dios guarde á Ud.—*J. Miguel Besoain M.*»

Teniendo en cuenta el dictamen del Señor Decano Prado, se determinó aceptar la proposición contenida con el último párrafo del oficio precedente.

6.º De una nota en que Don Alfonso Klickmann manifiesta su aceptación del cargo de delegado que le ha conferido el Consejo.

Se mandó al archivo.

7.º De una solicitud de Don Abraham Bravo Monardes para que, por las razones que expone, se le permita rendir el examen de patología quirúrgica, con el objeto de optar en seguida al grado de bachiller en medicina y farmacia.

El Señor Decano Barros Borgoño informó sobre esta solicitud, cuya resolución quedó pendiente por haber habido empate de votos.

8.º De una solicitud de Don Horacio Echegoyen, transmitida por el Señor Decano Barceló, para que el Consejo adquiriera algunos ejemplares de un libro que contiene algunos artículos sobre la reforma del plan de estudios legales.

Oído el informe del Señor Decano, se acordó la adquisición de cincuenta ejemplares al precio de ochenta centavos cada uno.

El Señor Decano Barros Borgoño informó sobre la solicitud de varios alumnos del curso medicina de que se trata en el número 5.º del acta de la sesión de 21 de octubre último, para que se les permita rendir en la próxima temporada de exámenes los de clínica médica y quirúrgica.

El mismo Señor Decano Barros Borgoño consultó al Consejo

sobre si debía haber para las dos clases de clínica interna dos concursos diversos, ó uno sólo, con el fin de proveer los cargos de ayudantes respectivos.

Se determinó por mayoría de votos, que para cada una de las referidas clases se hiciera un concurso especial.

Se pasó á considerar las solicitudes que se enumeran más adelante de los rectores de los colegios particulares de Santiago, para que las comisiones que ha nombrado el Consejo pasen á recibir exámenes en las casas de esos establecimientos.

Antes de darse lectura á las disposiciones legales y reglamentarias que gobiernan esta materia, el Señor Ministro dijo que, como habría de suponerlo el Consejo, el Supremo Gobierno estaba vivamente interesado en la seriedad de las pruebas y en el adelantamiento de la instrucción; que el despacho favorable ó adverso de las solicitudes era un asunto que podría ser llamado técnico y del exclusivo resorte de la Corporación, cuya experiencia, en lo relativo á garantías de orden de los colegios, reviste un carácter decisivo; y que creía, por tanto, que la resolución del Consejo, cualquiera que ella fuera, no podría ser sino inspirada en los mismos propósitos que guían al Ejecutivo en este particular.

En seguida el Señor Ministro Errázuriz se retiró de la sala.

Después de un detenido debate se pasó á recibir la votación secreta, recaída en cada solicitud, votación que dió el siguiente resultado:

Siete votos á favor y cuatro en contra de las solicitudes de los rectores de los colegios denominados:

Sagrados Corazones de Santiago;

San Ignacio;

Colegio Inglés;

Colegio Santo Tomás de Aquino;

Colegio San Pedro Nolasco;

Instituto Internacional; é

Instituto Andrés Bello.

Habiendo resultado en favor de las siete solicitudes precedentes la mayoría de los dos tercios de los votos de los Señores Consejeros presentes, requerida por el supremo decreto de 18 de agosto de 1885, se declaró, en consecuencia, haber lugar á ellas.

La solicitud del rector del *Colegio de San Agustín* obtuvo cinco votos en su favor y seis en contra.

La del rector del *Licco Rafael V. Valdivieso* y la de la directora

del *Liceo Isabel Le-Brun de Pinochet* obtuvieron cada una tres votos en su favor y ocho en contra.

Las de los colegios *Santa Teresa*, *Liceo Antonia Chacón*, *Victoria Prieto* y *Pensionado Santiago para señoritas* obtuvieron cada una de ellas dos votos á su favor y nueve en contra.

No habiendo ninguna de estas siete solicitudes obtenido la mayoría reglamentaria, fueron desechadas.

Se acordó dejar en tabla para la próxima sesión las solicitudes de los colegios de provincia que oportunamente han llegado á la Secretaría, y el nombramiento de las comisiones respectivas.

Con lo cual se levantó la sesión.—ISIDORO ERRÁZURIZ.—*Roberto Pinto*, pro-secretario.



Sesión de 18 de noviembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Barceló, Barros Borgoño, Bañados Espinosa, Hurtado, Montt, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael y el Secretario General que suscribe.

El Señor Consejero Asta-Buruaga envió recado de no poder concurrir.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 11 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Bachiller en la Facultad de Leyes y Ciencias Políticas* á Don Víctor González Otaegui; igual grado en la de *Ciencias Físicas y Matemáticas* á Don Reinaldo Urquieta González, y el mismo grado en la de *Filosofía y Humanidades* á Don Abelardo Barros Gálvez, Don Florencio Garín Smith, Don Roberto A. de la Jara Correa, Don Guillermo E. Robles García, Don Juan de Dios Torres Arriagada, Don Isaac Ugarte Jiménez, Don Aristides Vargas Manríquez y Don Rafael A. Zeballos Chiriboga, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En vista del respectivo expediente y previo el juramento de buen desempeño en el ejercicio de la profesión, Don Carlos J. Stansby recibió el título de *Médico-Cirujano*.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una providencia del Ministerio de Instrucción Pública, por la cual se manda al Consejo una solicitud de Don J. Clyde Macartney, á fin de que el Consejo tome alguna determinación respecto de algunas dificultades con que ha tropezado para poder presentarse á rendir el examen de dentista.

Se dejó en tabla.

2.º De un oficio del delegado en la Escuela de Medicina, en el cual manifiesta algunas dudas acerca de la forma en que han de

proveerse los puestos de ayudantes que se hallan vacos en la referida Escuela.

Con este motivo y á indicación del Señor Consejero Bañados Espinosa, se acordó proponer al Ejecutivo la siguiente adición al reglamento de 4 de abril último:

«Un mes antes de que termine el período por que han sido nombrados los ayudantes, el delegado universitario abrirá el concurso respectivo, que tendrá lugar con ocho días de anterioridad al de la conclusión del período.

«Los examinadores del concurso serán los profesores de la Facultad de Medicina que designe el Decano con aprobación del Rector de la Universidad».

El Consejo determinó, además, que por ahora y mientras se ponen en vigor las reglas acordadas, puede el delegado designar é integrar las comisiones con los profesores que tenga á bien.

Á continuación se dió cuenta de un oficio del profesor de terapéutica, para que se acuerde que las funciones del ayudante de la clase continúan hasta principios del año próximo escolar.

Se declaró que debía llamarse desde luego á concurso para esta clase y para las demás cuyos ayudantes han terminado en sus funciones.

3.º De un oficio del prorector de la Universidad en que hace presente: 1.º que la escasez de salas en el establecimiento trae la necesidad de que las comisiones examinadoras nombradas por el Consejo funcionen en un local diverso; y 2.º que, para recibir los exámenes de ciencias naturales de las mismas comisiones, no se cuenta con los útiles y aparatos indispensables.

Se acordó dejar constancia que estos asuntos eran del exclusivo resorte del Señor Rector de la Universidad, quien podrá impetrar las medidas del caso ante el Ministerio de Instrucción Pública.

Igual resolución se tomó respecto al oficio del mismo prorector de que se dió cuenta en el número 9.º del acta de la sesión de 14 de octubre último sobre traslación de la Academia de Bellas Artes.

4.º De una solicitud del padre Alipio Polanco, rector del *Colegio de San Agustín*, para que el Consejo, reconsiderando el acuerdo tomado en la sesión anterior, respecto de este establecimiento, determine que las comisiones examinadoras se trasladen á la casa del colegio.

Después de la correspondiente discusión, se acordó, por cinco

votos contra tres, reconsiderar el referido acuerdo, y en seguida, por igual número de votos, acceder á la solicitud.

El Señor Ministro Errázuriz y el Señor Consejero Montt no se encontraron presentes en esta votación.

5.º De un oficio del rector del liceo de Valparaíso, transmitido por el Ministerio de Instrucción Pública sobre nombramiento de profesores auxiliares.

Se dejó en tabla.

6.º De una solicitud de varios alumnos de la clase de derecho internacional para que se determine que los exámenes de este ramo sean rendidos en conformidad á la prueba oral y no según el sistema de pruebas por escrito como se ha dispuesto.

Se acordó pedir dictamen al profesor del ramo.

7.º De un oficio del rector del *Seminario de Santiago*, con el cual remite un cuadro de las fechas en que tendrán lugar los exámenes.

Se mandaron al archivo.

8.º De dos cuadros análogos enviados por los rectores de los liceos de Linares y Angol.

Se mandaron al archivo.

9.º Del estado de asistencia de profesores en el liceo de Iquique.

Se mandó pasar en informe al Señor Rector Aguirre.

10. De un oficio del rector del liceo de Copiapó, con el cual remite una solicitud del profesor Don Juan S. Lois, para que se determine que los exámenes de literatura y filosofía de ese establecimiento se reciban según el sistema de pruebas por escrito.

Se dejó en tabla.

11. De un oficio del rector del liceo de Ancud para que, en vista de las razones que expone, se reconsidere el acuerdo celebrado en sesión de 30 de septiembre último, relativo á la supresión de las clases de fundamentos de la fe, de alemán 1.º y 2.º año y de inglés.

Se dejó en tabla.

12. De un oficio del rector del liceo de Tacna para que se determine cuál de los tres profesores de ese liceo, que fueron nombrados en igual fecha, habrá de reemplazarlo en el caso de licencia.

Se dió la misma tramitación que al anterior.

13. De un oficio del rector del liceo de Puerto Montt, en el que

solicita autorización para tomar algunas medidas que aseguren el buen éxito de los exámenes.

Se le dió la misma tramitación que al anterior.

14. De una solicitud de Doña Isabel Le-Brun de Pinochet, directora del Liceo de su nombre, para que el Consejo revea el acuerdo celebrado en la sesión anterior relativo á dicho colegio y envíe á su casa las comisiones examinadoras.

Se dejó en tabla.

16. De una solicitud de varios estudiantes de farmacia para que, por las razones que exponen, se declare que con ellos no reza el nuevo plan de estudios, sino que debe aplicárseles el antiguo.

Se acordó pasarla en informe al Señor Decano de Medicina y Farmacia.

17. De una solicitud de Don José Miguel Blanco, á fin de que se acuerde adquirir para el Museo de Bellas Artes un busto de mármol del Señor Don Aníbal Pinto.

Se dejó pendiente.

18. De un oficio de Don Lorenzo Montt, en el cual renuncia el cargo de examinador que se le ha conferido.

Se mandó al archivo.

19. De una comunicación de la Comisaría de Chile en la Exposición Universal de París, en la cual avisa que la publicación denominada *Anales* ha obtenido una mención honrosa.

Se acordó acusar recibo.

Con este motivo el Señor Aguirre comunicó haber recibido del Cónsul de Chile en Barcelona la noticia de que la misma publicación ha alcanzado una medalla de oro en la Exposición Universal de esa ciudad.

Se acordó acusar también el correspondiente recibo.

21. De una solicitud del bachiller en leyes, Don Víctor Aldunate, para que se le permita rendir el examen de práctica forense sin el requisito previo de asistencia á clase; y de una petición de Don Ricardo Prieto Molina, para que se declare que no está obligado á rendir el examen de primer año de este ramo.

Ambos pasaron en informe al Señor Decano Barceló.

22. De una presentación de la viuda del bedel José Fuentes para que, en mérito de los servicios prestados por su finado marido en la Sección Universitaria, se le acuerde una mesada ó pensión con que subvenir en lo sucesivo á las necesidades de la vida.

Se dejó en tabla.

En seguida fueron nombradas las comisiones examinadoras que deben funcionar en las ciudades que se expresan:

COPIAPÓ

Geografía é historias

Propietarios.—Don José M. Grove, don Don Andrés S. Ossa y Don Carlos María Sayago.

Suplentes.—Don Ricardo Dávila Boza y Don Martín Mantecola.

Gramática castellana, literatura y filosofía

Propietarios.—Don Isidoro García R., Don Andrés S. Ossa y Don Hermógenes Toro Marín.

Suplentes.—Don Ricardo Dávila Boza y Don Enrique A. Sierralta.

Matemáticas y ciencias físicas y naturales

Propietarios.—Don Pedro Pablo Coevas, Don Aníbal Cobo y Don Francisco Javier Zelaya.

Suplentes.—Don Juan Bautista Meneses y Don Manuel Anacleto García.

Inglés

Propietarios.—Don Ángel Esteban Guerra, Don Marcos King y Don Ricardo Dávila Boza.

Suplentes.—Don Juan Bautista Meneses y Don José M. Grove.

Francés

Propietarios.—Don Hilarión Marconí, Don Ricardo Dávila Boza y Don Felipe F. Farfán.

Suplentes.—Don Erasmo Castro Z. y Don Alejandro Ferrari.

VALLENAR

Geografía, historias sagrada, antigua, griega y romana, gramática castellana y francés

Propietarios.—Don Benigno Oliva Lara, Don Ildefonso Núñez y Don Benjamín Álvarez Z.

Suplentes.—Don Cesáreo Gallo y Don Enrique Tagle.

Aritmética y geometría

Propietarios.—Don Aniceto Prenafeta, Don Jorge Goldsmith y Don Joaquín Varela.

Suplentes.—Don Heliodoro Adriasola y Don Luis Bugsenius.

SAN FELIPE

Geografía, historias sagrada, romana y edad media, aritmética, geometría y francés

Propietarios.—Don Balbino Arrieta, Don Juan de la C. Seguel y Don Adonis Oyaneder.

Suplentes.—Don Heliodoro González y don Pedro Escudero.

VALPARAÍSO

Geografía é historias

Propietarios.—Don Eliseo Gutiérrez, Don Gustavo Munizaga Varela y Don Adolfo Escobar Morales.

Suplentes.—Don Carlos M. Vargas y Don Cornelio Durán.

Gramática castellana, literatura y filosofía

Propietarios.—Don Guillermo E. Rodríguez, Don Francisco A. Pinto y Don Emilio Bobadilla.

Suplentes.—Don Casimiro Necochea y Don Jerónimo Lagunas.

Aritmética, álgebra, geometría y cosmografía

Propietarios.—Don Manuel González Urizar, Don Alberto Casanueva y Don Luis Izquierdo.

Suplentes.—Don Buenaventura Cádiz y Don Francisco A. de Asis Cobo.

Química, física, geografía física é historia natural

Propietarios.—Don Carlos García Huidobro, Don Esteban de Arza y don Clodomiro Pérez Canto.

Suplentes.—Don Emilio Eiseley Don Daniel Carvallo.

Francés

Propietarios.—Don Eugenio Chouteau, Don Anatolio Desmadril y Don Ramón Ponce de León.

Suplentes.—Don Carlos González Ugalde y Don Ramón Domínguez.

Inglés

Propietarios.—Don Juan Duncan, Don Jorge B. N. Seymour y Don Teodoro Bluhm.

Suplentes.—Don Aenderby Jaudin y Don Roberto Simpson.

CHILLÁN

Historias y geografía

Propietarios.—Don Luis Ignacio Silva, Don Domingo Quintana y Don Miguel Arturo Zañartu.

Suplentes.—Don Manuel Sepúlveda Lagos y Don Clemente Fuentealba.

Gramática castellana, latín, filosofía y literatura

Propietarios.—Don Camilo Munita Gormaz, Don Bernardo Sepúlveda y Don Fanor Paredes.

Suplentes.—Don Aníbal Gazmuri y Don Clemente Fuentealba.

Aritmética, álgebra, geometría y cosmografía

Propietarios.—Don Manuel Munita Gormaz, Don Pedro Juan Ojeda y Don Bernardo V. Castillo.

Suplentes.—Don Bolívar Valdés y Don Ramón Alvarez.

Ciencias naturales

Propietarios.—Don José Tomás Sepúlveda, Don Arturo Gruhn y Don Rafael Dueñas Gazmuri.

Suplentes.—Don Daniel Acuña Cuitiño y Don Carlos Feliú.

Francés é inglés

Propietarios.—Don Bernardo Sepúlveda, Don Tomás Mac-Hale y Don Walterio Conther.

Suplentes.—Don Julio Auger y Don Francisco Beutner Mary.

CONCEPCIÓN

Estas comisiones, destinadas á recibir los exámenes del *Colegio de Señoritas*, serán las del liceo de esa ciudad.

Se consideró en seguida la solicitud del rector del *Seminario de Copiapó* para que las comisiones nombradas reciban los exámenes en la casa del establecimiento; la cual solicitud fué aceptada en votación secreta por cinco votos contra tres.

Igual resultado obtuvo la solicitud del rector del *Colegio Alberto Magno* de Chillán.

La solicitud del rector del *Seminario de Valparaíso*, con objeto análogo á las anteriores, fué también aceptada, en votación secreta, por seis votos contra dos.

Las solicitudes del director del *Colegio Mercantil de Vallenar*, de la directora del *Colegio para Señoritas de Concepción* y de la directora del *Colegio para Señoritas de San Felipe*, fueron desechadas por cinco votos contra tres.

El Señor Ministro Errázuriz y el Señor Consejero Montt no se hallaron presentes en estas votaciones.

El Señor Rector Aguirre devolvió, sin observación, los estados de inasistencia de profesores en los liceos de Tacna, Ovalle, Copiapó, Valparaíso, San Felipe, Curicó, San Fernando, Cauquenes, Chillán, Ángeles, Angol, Lebu y Puerto Montt.

En vista del informe del mismo Señor Rector Aguirre, se acordó enviar un oficio al rector del liceo de Concepción sobre un profesor cuya asistencia ha dejado que desear, y hacer otro tanto respecto del rector del liceo de Talca para que amoneste á otro profesor por la misma causa.

Por indicación del Señor Rector Aguirre se acordó ordenar que se inserten en los *Anales de la Universidad*, los discursos de incorporación que pronuncien los miembros de las Facultades, y también las contestaciones respectivas.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—A. Valderrama, Secretario General.

Sesión de 25 de noviembre de 1889

Fué presidida por el Señor Don Isidoro Errázuriz, Ministro de Instrucción Pública; y asistieron el Señor Don José Joaquín Aguirre, Rector de la Universidad, los Señores Consejeros Barceló, Barros Borgoño, Espejo, Hurtado, Montt, Prado Don Uldaricio, Prado Don Miguel Rafael y el Secretario General que suscribe.

El Señor Consejero Asta-Buruaga envió recado de no poder concurrir.

Leída y aprobada el acta de la sesión de 18 del que rige, el Señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Medicina y Farmacia* á Don Mamerto Cádiz Calvo, y el de *Bachiller en Filosofía y Humanidades* á Don Maximiliano Barahona Contardo, á quienes se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De un oficio del Señor Ministro de Instrucción Pública, en el que hace presente que está dispuesto á proporcionar todas las facilidades necesarias para dar cumplimiento á las indicaciones que, á causa de no existir en la Universidad las salas suficientes en que recibir los exámenes de instrucción secundaria, le haga el Consejo para subsanar este inconveniente.

Después de algunas explicaciones, el Señor Rector Aguirre y el Señor Consejero Montt quedaron encargados de informar al Consejo para resolver en el asunto.

2.º Del cuadro de los exámenes en los liceos de Chillán, Cauquenes, Los Ángeles y Temuco.

Se mandó archivar.

3.º De un oficio del rector del liceo de Talca, en el que comunica que ha amonestado al profesor inasistente, según acuerdo del Consejo de fecha 18 del presente.

Se mandó al archivo.

4.º De un informe del profesor de derecho internacional sobre la

solicitud de que se trata en el número 6.º del acta de la sesión anterior, para que se determine que los exámenes de este ramo sean rendidos en conformidad á la prueba oral, y no según el sistema de pruebas por escrito, como está dispuesto.

Teniendo presente este informe, se accedió á la solicitud por unanimidad.

En seguida el Señor Decano Barceló transmitió una petición del profesor Don Leopoldo Urrutia para que á los alumnos de la clase de Código Civil que él regenta se haga la misma concesión que á los de la clase anteriormente nombrada.

Se accedió también á ella por unanimidad.

5.º De un informe del Señor Decano Barros Borgoño sobre la solicitud de que se dió cuenta en el número 16 del acta de la sesión anterior, para que se declare que á varios alumnos de farmacia no les toca el nuevo plan de estudios.

Á mérito de este informe, se determinó que esos alumnos deben someterse al nuevo plan de estudios solamente en lo relativo á las pruebas finales.

6.º De un oficio del prorector de la Universidad para que se determine la forma en que debe proceder la comisión examinadora de dibujo lineal, por no haber un programa del ramo.

El Señor Prado, Decano de Matemáticas, dijo que los alumnos de dibujo lineal no se hallaban en las mismas condiciones que los otros en cuanto á las pruebas que han de dar: los primeros, á causa de la naturaleza del estudio, han de presentar al examen láminas y trabajos escritos, ejecutados bajo la inspección de un profesor, ó de los cuales éste tenga la seguridad de que el alumno examinado es el verdadero autor de dichas láminas y trabajos.

Como se hiciera presente que es muy reducido el número de examinandos y por otra parte el Señor Consejero Espejo expresara que no había inconveniente para que la comisión examinadora del Instituto Nacional proceda á recibir los exámenes de alumnos privados inscritos en la matrícula universitaria, se determinó esto último por unanimidad.

7.º De una solicitud de Don Ambrosio Munizaga Miranda para que por las razones que expone y documentos que acompaña se le permita rendir el examen de médico-cirujano.

Se mandó pasar en informe al Señor Decano de Medicina.

El señor Consejero Montt, informando sobre los estados de ma-

trícula de los liceos que se expresan, transmitió los siguientes datos.

ANTOFAGASTA

Matriculados en la preparatoria y en el primer año: 61, todos de curso.

LICEO DE RANCAGUA

De curso completo.....	112
De ramos sueltos.....	3

Total	115

LICEO DE CURICÓ

De curso completo.....	165
De ramos sueltos.....	11

Total.....	176

LICEO DE CONCEPCIÓN

De curso completo.....	396
De ramos sueltos.....	22

Total.....	418

No hay alumnos del curso especial de matemáticas,

Los alumnos del curso de leyes son 56. En clase de derecho administrativo sólo hay 1, y en código de minería 3 matriculados y la asistencia es de 2.

Los estados de matrícula del Instituto Nacional y del liceo de Valparaíso no vienen extendidos en los formularios correspondientes.

Se acordó dejar constancia en el acta.

El Señor Rector Aguirre devolvió sin observación el estado de asistencias de profesores en el liceo de Iquique,

El mismo Señor Rector Aguirre, con el propósito de dar mayor realce á la recepción de los miembros de las Facultades, y atenta la escasa concurrencia que habrá á menudo en las reuniones desti-

nadas á que se verifique dicho acto, propuso el siguiente artículo adicional al reglamento respectivo:

«La incorporación de los miembros académicos tendrá lugar en una sesión del Consejo, á la cual será invitada especialmente la Facultad á que ellos pertenezcan y los demás individuos de la Universidad».

Después de discutido detenidamente este asunto fué aprobado el artículo por nueve votos contra dos.

Estos dos votos disidentes fueron dados en el sentido de que aceptaban la idea propuesta por el Señor Rector, pero no en la forma expresada.

El Señor Consejero Espejo preguntó si el examen de historia antigua, griega y romana de los colegios particulares iba á ser tomado en uno ó dos actos diversos, exponiendo al mismo tiempo que en el Instituto Nacional la prueba es única.

Se contestó que la matrícula de esos colegios estaba formada en términos de que el examen de que se trata se rinda en dos actos, y se determinó que así se haga ínter no se aprueben los programas destinados al nuevo plan de estudios denominado concéntrico.

Con lo cual se levantó la sesión.—J. JOAQUÍN AGUIRRE.—A. Valderrama, Secretario General.
